



## COMUNICADO N° 20

### INF. – 398 TALLER DE LICENCIATURA I

La Dirección de Carrera comunica que en cumplimiento al capítulo II DEL REGLAMENTO GENERAL DE TIPOS DE MODALIDAD DE GRADUACIÓN, DE LOS COMPONENTES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, artículo 27. Se establece que los componentes que intervienen en la modalidad de graduación son:

- a) Los postulantes
- b) Los tutores (Podrán ser designados, Docentes del Sistema Universitario  
Podrán ser designados tutores externos, profesionales con grado académico universitario igual o superior al que aspira el estudiante...)  
Los Docentes de las asignaturas de INF. – 398 TALLER DE LICENCIATURA I o INF. – 399 TALLER DE LICENCIATURA II, **NO SON TUTORES**; sin embargo, puede ser nominado por el estudiante, y asumir como **TUTOR METODOLÓGICO**, en caso de aceptar.
- c) El tribunal

En este contexto se comunica a los estudiantes que cursan la materia de INF. – 398 TALLER DE LICENCIATURA I, periodo Académico 1/2022, para la aprobación de su RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE TEMA DE GRADO deben registrarse en el siguiente formulario google:

<https://forms.gle/PUsxCEmVFyw1jf7j6>

Debiendo adjuntar la siguiente documentación:

#### REQUISITOS INF. – 398 TALLER DE LICENCIATURA I

1. Solicitud de aprobación del perfil de Tesis o Proyecto de Grado, dirigida a nombre del DIRECTOR DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA.
2. Aval de conformidad del TUTOR
3. Aval de conformidad del docente de la materia de INF. – 398 TALLER DE LICENCIATURA I
4. Aval de la Institución (en caso de ser Proyecto de Grado)
5. Fotocopia simple de Cedula de Identidad
6. Fotocopia de matrícula vigente (gestión 2022) (en caso de no contar con esta documentación, adjuntar una nota indicando que no realizó la impresión de la matrícula)
7. Boleta de Inscripción periodo 2/2022
8. Record Académico
9. Declaración Jurada de no existencia del Tema de Investigación.
10. Certificado de la biblioteca de la Carrera de Informática que mencione que el título del tema del perfil es INEDITO.
11. Adjuntar el perfil de grado en formato PDF

La falta de algún documento, será motivo de observación, debiendo subsanar el mismo, caso contrario, no se dará curso a la Resolución.

Los datos registrados en el formulario, son de entera responsabilidad del estudiante, ya que esta información será utilizada para la elaboración de las Resoluciones y Actas de Defensas, por lo que no puede existir errores.

Una vez registrado los datos en el formulario el estudiante deberá remitir toda la documentación, citada anteriormente, de forma física y la impresión de la pantalla capturada, del formulario google, a Dirección de Carrera, a partir del 28 de noviembre al 02 de diciembre, de 2022, hasta horas 11:30.

La recepción de la documentación física se realizará en horario continuo de lunes a viernes (8:30 a 16:00)

Atentamente,

  
Ph.D. José María TAPIA BALTAZAR  
DIRECTOR  
CARRERA DE INFORMÁTICA



JMTB/Velasco  
C.c. Archivo